PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga y 21 de julio de 2023

Señora
Yaneth Chacón Pedraza
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.4593174**
Coordinadora Relaciones Corporativas
Coordinación de Relaciones Corporativas
Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes julio del año 2023

Referencia: No CO1.PCCNTR.4593174 del año 2023

LEIDY JOHANA RUEDA TÉLLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.098.728.478** de **BUCARAMANGA**, en mi calidad de Contratista del SENA, en la Regional Santander, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 28.322.920). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional por los días ejecutados en el mes de enero de 2023 b) pagos iguales mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 2.559.300) PESOS MCTE. que corresponde a un periodo de un mes contable.

Plazo: Será hasta el 30 de diciembre de 2023.

OBJETO:
Prestación de servicios en la gestión administrativa para la orientación, ejecución y seguimiento de actividades relacionadas con la estrategia de Contrato de Aprendizaje

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar las actividades necesarias para la ejecución del procedimiento de regulación de cuotas, según los lineamientos de la Dirección General	Revisión de la documentación remitida por la empresa para determinar si se fija o no la cuota.	Medio magnético
2	Brindar acompañamiento en las actividades de promoción y fomento	Asesoría y orientación a las empresas para dar a conocer los beneficios de	Medio magnético

	de estrategias para la consecución de nuevas empresas a regular.	tener contratos de aprendizajes.	
3	Apoyar la atención de solicitudes de aprendices para contrato de aprendizaje de las empresas reguladas y voluntarias.	Realizar el registro de los contratos de aprendizaje en el aplicativo SGVA	Medio magnético
4	Brindar acompañamiento en el desarrollo y la implementación de acciones para la consecución de empresas y contratos en modalidad voluntaria, apoyando el cumplimiento de las metas institucionales.	Brindar asesoría y seguimiento a las empresas en los diferentes procesos del aplicativo SGVA	Medio magnético
5	Apoyar en la actualización de información en la herramienta Sistema de Gestión Virtual de Aprendices – SGVA o la que haga sus veces	Realizar la validación y actualización de información de las empresas.	Medio magnético
6	Acompañar los procesos de sensibilización enfocados en la promoción y divulgación de las estrategias propias de la Coordinación, que se lleven a cabo para los grupos de valor del SENA.	Elaboración de cartas de remisión de planta para ser enviadas a las empresas relacionadas en el reporte de UGPP con el fin de incentivar a nuevas empresas a tener un contrato de aprendizaje	Medio magnetico
7	Apoyar en la gestión de respuesta y el seguimiento oportuno de las diferentes solicitudes, trámites administrativos y PQRS, que se alleguen a la Coordinación, en el marco de la estrategia de contrato de aprendizaje.	Apoyar en la radicación de las cartas de citación, no modificación y demás que sean necesarias para atender las solicitudes de las empresas	Medio magnético
8	Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9453087391 de la planilla expedida por APORTES EN LINEA correspondiente al mes de JUNIO del 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (8) folios

Cordialmente,

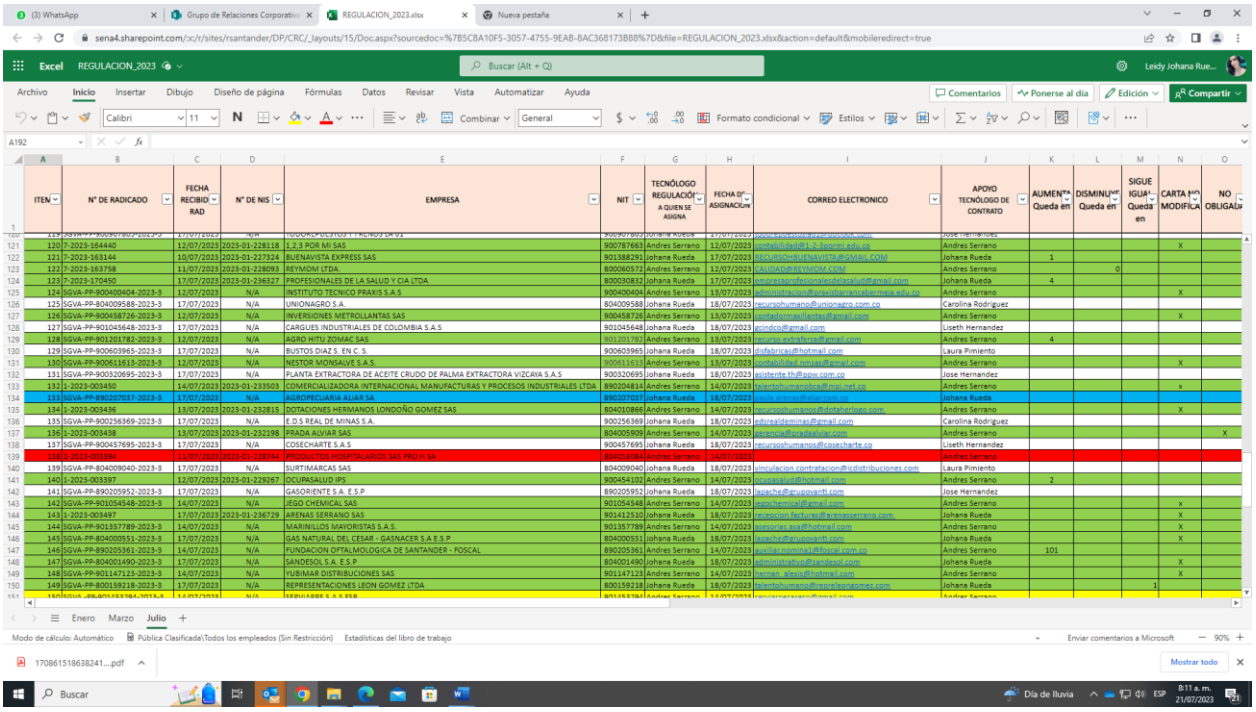
Firma
LEIDY JOHANA RUEDA TÉLLEZ
Contratista
C.C. 1.098.728.478

Recibí a satisfacción:

Firma
YANETH CHACÓN PEDRAZA
Supervisora del Contrato No CO1.PCCNTR.4593174 del año 2023
Coordinadora Relaciones Corporativas

EVIDENCIAS DOCUMENTALES DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2023

Realizar la recopilación y asignación de las remisiones de planta del periodo de julio a los diferentes tecnologos de contrato de aprendizaje.



RV: CRF R/CFP N? 1-2023-003558 - RESPUESTA OFICIO REGULACION CUOTA DE APRENDICES

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Gerardo Andrés Serrano Osorio

Responder | Responder a todos | Reenviar

miércoles 19/07/2023 5:01 p. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años)

Expira 16/07/2033

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

C.E.(IMG) - 68-1-2023-003558-(68)-681080-+ YANETH CHACÓN PEDRAZA-RESPUESTA OF.PDF
413 KB

Cordial saludo compañero

De manera atenta me permito remitir documentación para proceder con el proceso de regulación.

Agradezco diligenciar el cuadro de regulación del share point según corresponda.

Favor enviar los documentos que se generen al doctor Jose Luis Gomez para su revisión y visto bueno. (no cargar en las carpetas sin que estén con las firmas correspondientes y radicados)

PARA TENER EN CUENTA:

La creación de las carpetas debe ser de siguiente manera: #NIT NOMBRE DE LA EMPRESA

La documentación que este incompleta, favor solicitarla a la empresa

Atentamente,

Atender los requerimiento de Dirección General respecto al estado y seguimiento de los procesos de regulacion pendientes.

RE: Seguimiento y Monitoreo Regulación 2023

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Maritza Cecilia Camacho Caicedo
CC Yaneth Chacon Pedraza; Jairo Salguero Avila

Responder | Responder a todos | Reenviar

sábado 1/07/2023 11:28 a. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 28/06/2033

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Empresas reguladas verificación cumplimiento.xlsx
326 KB

Cordial saludo estimada Doctora Maritza

En atención a su solicitud, me permito relacionar el estado de los pendientes de la Regional Santander

RESOLUCIONES POR NOTIFICAR: 2 – se procede con la notificación por aviso
RESOLUCION POR AVISO: 0
RESOLUCIONES PENDIENTES POR FIRMA: 5
RESOLUCIONES PENDIENTES POR CITAR: 2 – se procede a notificación por aviso
RESOLUCIONES NOTIFICADAS PERSONALMENTE: 2 – el martes de procede hacer la ejecutoria
NOTIFICADO: 5 – por los tiempos no se puede aun hacer ejecutoria
INICIO DE REGULACION: 3 – procedemos a validar con el área de gestión documental para revisar si se tiene alguna resolución según vigencia del radicado,

Cabe mencionar que me encuentro revisando los procesos de las vigencias anteriores para saber en que estado los dejo mi compañero Oscar Carreño quien trabajo con nosotros hasta el día de ayer 30 de junio.

Atentamente,

Atencion oportuna a las inquietudes de los empresarios respecto a las diferentes comunicaciones y procesos de regulacion

RV: Envio REMISIÓN PLANTA DE PERSONAL

Leidy Johana Rueda Téllez
Para industria.alimentos.junior@gmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 4/07/2023 8:21 a. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 1/07/2033

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Mensaje reenviado el 5/07/2023 10:25 a. m..

video regulacion.mp4
8 MB

LISTADO_DE_OFICIOS_Y_OCUPACIONES.pdf
3 MB

INSTRUCTIVO_REGULACION.pdf
364 KB

Cordial saludo estimado empresario

Para la presentación de planta debe tener en cuenta lo siguiente

- **Carta dirigida a Yaneth Chacon Pedraza "Coordinador de Relaciones Corporativas e Internacionales" de la Regional Santander ubicada en la calle 16 No. 27-37 Bucaramanga**, radicándola en la oficina de Gestión Documental o de manera virtual https://oficinavirtualderadicacion.sena.edu.co/oficinavirtual/solicitudindex.aspx o al correo servicioalciudadano@sena.edu.co
- **Certificado de Cámara de Comercio**, (no mayor a 60 días)
- **Fotocopia del RUT**
- **Pagos de Salud los últimos 6 meses**

Ejemplo:

FORMATO No. 1

OFICIOS DEL LISTADO DE OFICIOS Y OCUPACIONES CODIFICADO

CODIGO DEL OFICIO SEGÚN LISTADO DE OFICIOS Y OCUPACIONES	NUMERO DE TRABAJADORES	JORNADA LABORAL SEMANAL POR TRABAJADOR	JORNADA LABORAL SEMANAL TOTAL
gerente	2	48	96
operario	10	48	480
Contador	1	48	48
			0
			0
			0
			0
			0
			0

FORMATO No. 2

OFICIOS O CARGOS EXENTOS

NOMBRE DEL CARGO	No. DE TRABAJADORES
MENSAJERO	
VIGILANTES	
ASEADOR	
CONDUCTOR	

Brindar la debida orientación a los empresarios para realizar la contratación de los aprendices para el cumplimiento de cuota SENA o de manera voluntaria



RV: SOLICITUD DE APRENDIZ SENA

Leidy Johana Rueda Téllez
Para ercilia.0502@hotmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 4/07/2023 9:19 a. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 1/07/2033

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Mensaje reenviado el 4/07/2023 4:52 p. m..

1 Como Crear Solicitud de Aprendices.png 504 KB

CARTA SOLICITUD_2023 Aprendices.pdf 2 MB

Guia Ingresar Contrato de Aprendizaje - SGVA (2).pdf 721 KB

Cordial saludo estimado empresario,

Con el fin de que la organización a la que usted pertenece pueda realizar el proceso de selección y contratación de los aprendices de una manera más ágil, directa y dando cumplimiento Acuerdo 011 de 2008 que establece en el Articulo 3 Literal *b) **Preselección de Aprendices Sena**: El proceso de búsqueda, selección y contratación de aprendices Sena se debe realizar por medio del Sistema Gestión Virtual de Aprendices (SGVA), al cual tiene acceso a través de Internet (http://caprendizaje.sena.edu.co).*

Por otro lado, la empresa que quiera contratar aprendices de manera voluntaria debe:

- Solicitar los aprendices
- Determinar los oficios u ocupaciones
- Determinar las modalidades
- Realizar la selección de los aprendices
- Verificar o tener en cuenta que los aprendices seleccionados no tengan o hayan tenido vínculo laboral con el empleador.

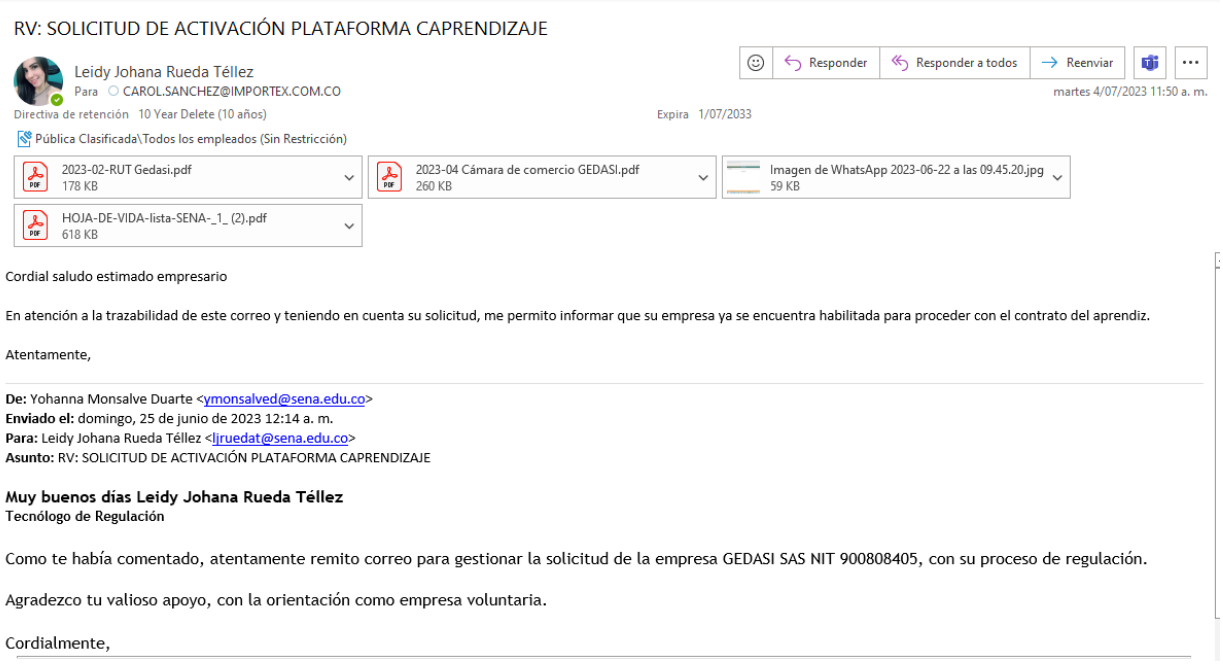
Para un desarrollo eficaz de la relación de aprendizaje, es pertinente que el seguimiento del aprendiz en la empresa sea coordinado por el jefe de personal o quien haga sus veces y el encargado del área técnica con quien el aprendiz va a realizar su etapa productiva, con el fin de que conozcan los términos y alcances del contrato de aprendizaje.

Así mismo, es importante tener en cuenta que la disponibilidad de los aprendices puede variar sin previo aviso y dependerá del tiempo que se tarde en realizar el contacto e iniciar el proceso de selección.
Agradezco por favor, confirmar el resultado de la búsqueda y selección de los aprendices, esto con el fin de brindar todo el soporte necesario en el proceso.

Recuerde que una vez seleccionado el aprendiz que se va a contratar usted debe solicitar la carta de presentación a través del sistema realizando el siguiente proceso:

· Ingresar con su usuario y contraseña al aplicativo SGVA (http://caprendizaje.sena.edu.co)
· Dar clic en la opción **Consultar aplicaciones**
· Dar Clic en **solicitar carta de presentación**

Habilitar las empresas que van a realizar la contratacion de aprendices



RV: SOLICITUD DE ACTIVACIÓN PLATAFORMA CAPRENDIZAJE

Leidy Johana Rueda Téllez
Para CAROL.SANCHEZ@IMPORTEX.COM.CO

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 4/07/2023 11:50 a. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 1/07/2033

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

2023-02-RUT Gedasi.pdf 178 KB

2023-04 Cámara de comercio GEDASI.pdf 260 KB

Imagen de WhatsApp 2023-06-22 a las 09.45.20.jpg 59 KB

HOJA-DE-VIDA-lista-SENA-_1_ (2).pdf 618 KB

Cordial saludo estimado empresario

En atención a la trazabilidad de este correo y teniendo en cuenta su solicitud, me permito informar que su empresa ya se encuentra habilitada para proceder con el contrato del aprendiz.

Atentamente,

De: Yohanna Monsalve Duarte <ymonsalved@sena.edu.co>
Enviado el: domingo, 25 de junio de 2023 12:14 a. m.
Para: Leidy Johana Rueda Téllez <ljruedat@sena.edu.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE ACTIVACIÓN PLATAFORMA CAPRENDIZAJE

Muy buenos dias Leidy Johana Rueda Téllez
Tecnólogo de Regulación

Como te había comentado, atentamente remito correo para gestionar la solicitud de la empresa GEDASI SAS NIT 900808405, con su proceso de regulación.

Agradezco tu valioso apoyo, con la orientación como empresa voluntaria.

Cordialmente,

Realizar los cambios de periodo solicitados por las empresas

RV: Asunto: Solicitud de cambio de periodo presentación matrices de planta personal

Leidy Johana Rueda Téllez
Para marcela.sandoval@operandosa.com
Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 1/07/2033
Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Responder | Responder a todos | Reenviar
martes 4/07/2023 12:11 p. m.

Cordial saludo señor empresario

En atención a su comunicación, en la cual "la empresa **OPERANDO MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS S.A. con NIT. 900319471**; solicita cambiar el periodo de presentación de matrices de regulación para el mes de Enero - Julio *"le* informamos que el decreto 1334 del 2018 establece

PARÁGRAFO 1. El empleador, a través del representante legal o su apoderado, remitirá la información únicamente en las oportunidades señaladas en los numerales 1. o 2 . del presente artículo, para lo cual deberá informar por escrito al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA donde funcione el domicilio principal de la empresa. En caso de que el empleador se encuentre en situación de insolvencia a que alude la Ley 1116 de 2006, podrá reportar la información en cualquier mes.

El empleador podrá presentar la información en la variación del número de empleados en los siguientes períodos: julio y enero (opción 1) o marzo y septiembre (opción 2), por lo anterior se procede ingresar la información como periodo **1 indicado en la comunicación y podrá hacer el reporte en los meses de Julio y Enero en sus primeros 10 días hábiles.**

Quedo atenta

Generar respuesta a las comunicaciones de los empresarios que ingresen por onbase

RE: Respuesta Ciudadana 68-9-2023-021027 No. 7-2023-155230

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Yaneth Chacon Pedraza
CC Mileidi Catherine Ronderos Delgado
Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 2/07/2033
Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Responder | Responder a todos | Reenviar
miércoles 5/07/2023 11:26 a. m.

Cordial saludo jefe

En atención a su solicitud, me permito proyectar respuesta

Señores
GARCÍA GRUPO SAS
NIT 901159611
garciagruposas@gmail.com
Bucaramanga

Cordial saludo

En atención a su inquietud me permito informar que en bien radique la información, desde la regional la atenderemos lo más pronto posible.

Cualquier inquietud puede enviarla al correo ljruedat@sena.edu.co o al número celular 3008660244

Atentamente,

Informar a los empresarios los valores a cancelar por concepto de monetizacion

RE: Monetización SENA mes Junio 2023

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Yamile Trujillo Garcia
Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 2/07/2033
Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Responder | Responder a todos | Reenviar
miércoles 5/07/2023 4:18 p. m.

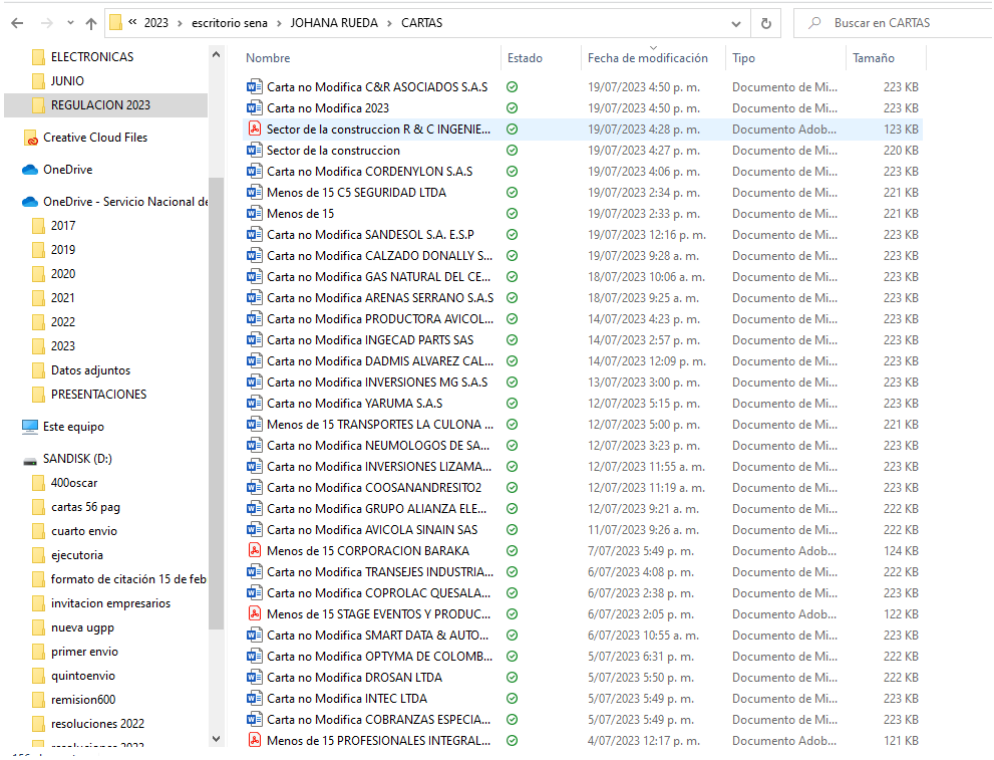
Cordial saludo estimado empresario

En atención a su solicitud, de manera respetuosa me permito informar que el valor a pagar de los días (21) del mes de junio es de $45.637.414. Los 21 dias mencionados son apartir del 10 al 30 de junio de la presente vigencia.

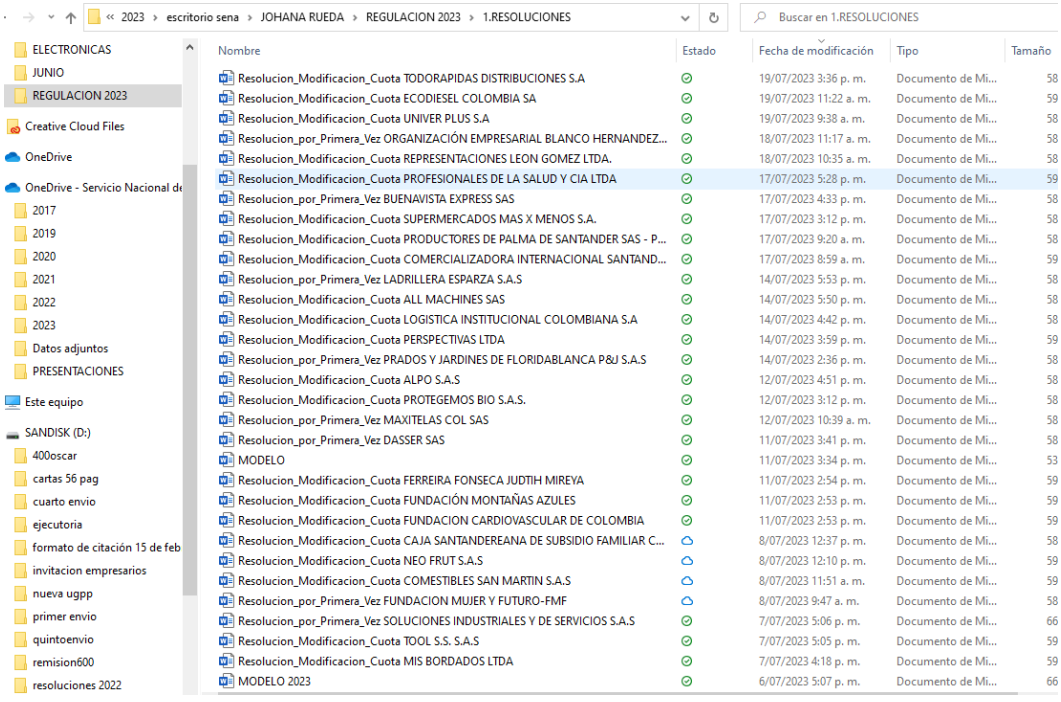
NUMERO DE TRABAJADORES	1.919
CONSTANTE LEY 789/2002	5%
SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE	$ 1.160.000
No. APRENDICES A MONETIZAR	56
NUMERO DE DIAS A MONETIZAR POR APRENDIZ	21
No. APRENDICES REGULADOS A LA EMPRESA	96
NUMERO DE DIAS MES	30
FORMULA	**TOTAL**
(1919*5%*1160000*56,233*21) / (96*30)	45.637.414

Cualquier duda, con mucho gusta estaré atenta,

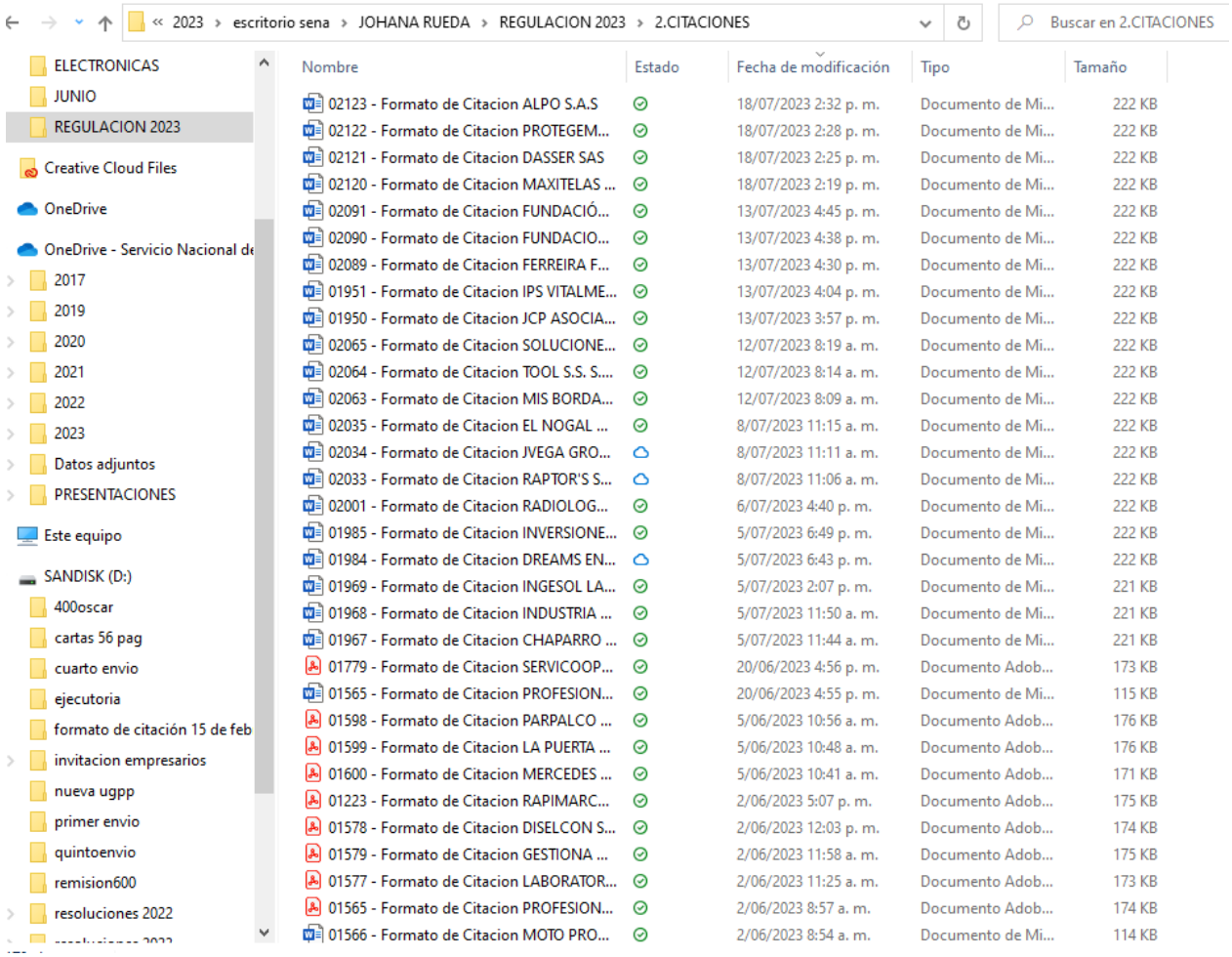
Realizar las cartas de notificación de las empresas a las que no se les modificara la cuota de regulación, las que no están obligadas por tener menos de 15 de trabajadores y pertenecer al sector de la construcción.



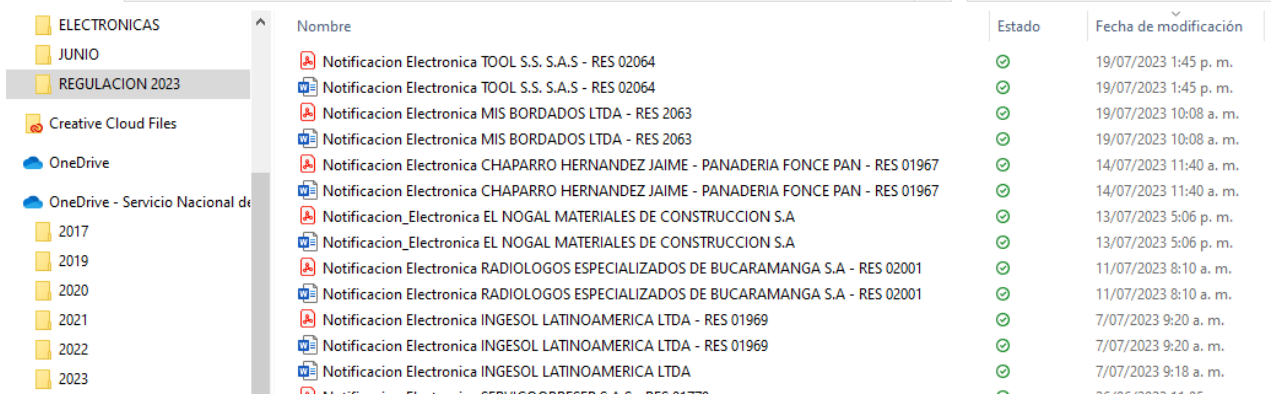
Realizar las resoluciones de las empresas que se regularon por cambio en la cuota de contrato de aprendizaje y empresas que se regularon por primera vez



Realizar las citaciones a los empresarios para la notificación de las resoluciones



Realizar la notificación de las resoluciones de manera presencial, virtual o por aviso, según requerimiento del empresario



Notificación Electrónica RADIOLOGOS ESPECIALIZADOS DE BUCARAMANGA S.A. NIT 800101728

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Yaneth Chacon Pedraza

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 11/07/2023 8:16 a. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 8/07/2033

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Notificacion Electronica RADIOLOGOS ESPECIALIZADOS DE BUCARAMANGA S.A - RES 02001.pdf
161 KB

68-02001 RADIOLOGOS ESPECIALIZADOS DE BUCARAMANGA.pdf
203 KB

Cordial Saludo jefe Yaneth.

Adjunto carta de notificación para su revisión y firma, luego enviar para radicar a Mileidi

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Agradezco de su apoyo radicando esta solicitud con copia a INGRID PINTO para enviar por certimail.

favor también copiar a José Luis Gómez y a Leidy Johana Rueda.

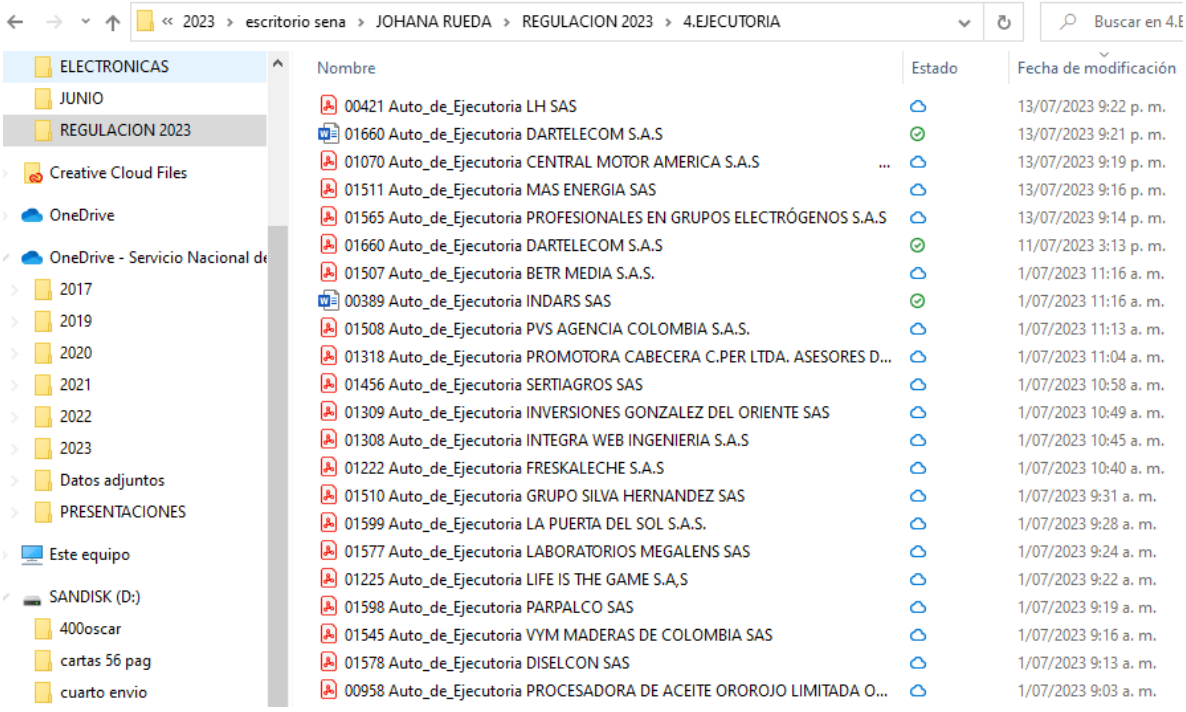
Señor
Juan Carlos Mantilla Suarez
Representante Legal
RADIOLOGOS ESPECIALIZADOS DE BUCARAMANGA S.A.
NIT 800101728
Cra 24 No 154-106, Centro Médico Ardila Lulle, torre B, piso 11, modulo 66a
radiologosespecializados@hotmail.com
Bucaramanga

Asunto: Notificación Electrónica RADIOLOGOS ESPECIALIZADOS DE BUCARAMANGA S.A. NIT 800101728

La Coordinación de Relaciones Corporativas e Internacionales de la Dirección Regional Santander, atendiendo lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 491 de 2020, procede a NOTIFICAR POR MEDIO ELECTRÓNICO al Empleador y /o Representante Legal de la empresa Notificación Electrónica RADIOLOGOS ESPECIALIZADOS DE BUCARAMANGA S.A. NIT 800101728 Resolución No. 02001 del 6 de JULIO del 2023, por medio de la Cual se modifica y/o actualiza la Cuota de aprendices, de la cual se anexa copia íntegra. Se le hace saber que contra la citada Resolución procede el recurso de reposición el cual deberá presentarse por escrito ante el Director Regional, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida a partir de la fecha y hora en que el interesado reciba electrónicamente el acto administrativo a enlace
https://oficinavirtualderadicacion.sena.edu.co/oficinavirtual/solicitudindex.aspx

Atentamente,

Realizar las ejecutorias de las empresas para dar continuidad al proceso de contratación de aprendices.



Realizar la asignación de solicitudes CRM para dar respuesta en el aplicativo

RV: ASIGNACION CASO:20230710-267876 -CRM

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Anyela Maria Ferro Zanguña

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

lunes 10/07/2023 4:52 p. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 7/07/2033

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Cordial saludo estimada Doctora Anyela

De manera respetuosa me permito remitir solicitud CRM para asignación de fiscalizador.

Agradezco copiarme cuando remita al fiscalizador con el fin de dar respuesta en CRM.

Atentamente

De: Nelsy Jeannethe Luna Moreno <njluna@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 10 de julio de 2023 3:58 p. m.
Para: Leidy Johana Rueda Téllez <ljruedat@sena.edu.co>
CC: Yaneth Chacon Pedraza <ychaconp@sena.edu.co>
Asunto: ASIGNACION CASO:20230710-267876 -CRM

Cordial saludo,

LEIDY JOHANA RUEDA
TECNOLOGO REGULACION

En atención al correo que antecede me permito remitir la solicitud realizada por la empresa **FERSAUTOS S.A.S.** para su gestión y respuesta dentro de los tiempos estipulados

DETALLE DE LA SOLICITUD		SOLICITUD:	20230710-267876
RAZÓN SOCIAL	FERSAUTOS S.A.S.	NIT:	804.002.724
DATOS DE CONTACTO:	ISABEL CRISTINA RUEDA	3213731391	recursohumano@fersautos.co
MUNICIPIO DE SERVICIO:	BUCARAMANGA	REGIONAL:	SANTANDER
DESCRIPCIÓN	La empresa solicita Estado de Cuenta para validación de posible incumplimiento de la Resolución de su Cuota Regulada asignada Contacto de la Empresa: Isabel Cristina Rueda Uribe Correo Electrónico: recursohumano@fersautos.co Número Telefónico: 3213731391	N. BENEFICIARIOS:	1 PERSONA
FECHA PROMESA DE SERVICIO:	21/07/2023 HORA: 15:40		

FIRMA: LEIDY JOHANA RUEDA TÈLLEZ
C.C.: 1.098.728.478
CONTRATO N. CO1.PCCNTR.4593174 de 2023